



**RESOLUCION No. CSJCAR20-31
22 de enero de 2020**

"Por medio de la cual se concede un permiso especial de estudio a un Funcionario Judicial"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 139 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia; teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo 162 de 2 de julio de 1996, y con fundamento en los siguientes,

ANTECEDENTES:

1. Que mediante resolución CSJCAR19-593 del 10 de septiembre de 2019, esta Corporación le concedió al doctor TULIO ANCIZAR CARDONA SALAZAR, Juez Tercero Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas, permiso para adelantar estudios de Especialización en Estudios Penales, en la Universidad de Caldas, los días viernes en la tarde cada quince días, según el cronograma de estudio.
2. Que mediante oficio No. 033 del 21 de enero de 2020, el doctor TULIO ANCIZAR CARDONA SALAZAR, Juez Tercero Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas, solicitó a esta Corporación permiso de estudio para el día viernes 31 de enero del presente año, en horas de la tarde, toda vez que para dicha fecha se adicionó una clase por parte de la Institución Educativa.

Por lo considerado, el Consejo Superior de la Judicatura de Caldas,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. CONCEDER permiso especial de estudio al doctor TULIO ANCIZAR CARDONA SALAZAR, Juez Tercero Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas, para el día viernes 31 de enero del presente año, en horas de la tarde, con el fin de asistir a un clase adicionada por parte de la Institución Educativa.

ARTÍCULO 2°. NOTIFICAR el acto administrativo al interesado.

ARTÍCULO 3°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidenta

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

He sido enterado del contenido de la Resolución <u>CSJCAR20-31 del 22 de enero de 2020</u> , de la que He recibido un ejemplar.		
<u>TULIO ANCIZAR CARDONA SALAZAR</u>	_____	_____
Nombre	Firma	Fecha

FEDB / VOH

